

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0022297

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: OHMY YUMMIES! BY CAROLINA FERNANDEZ

Reivindicación de colores: HEX: #EA8CBB

BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Brillos faciales y corporales; brumas corporales; brumas corporales en cuanto preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; champús corporales; cosméticos para cuidados corporales y estéticos; crema corporal; crema corporal para uso cosmético; crema para mascarillas corporales; cremas corporales; cremas corporales [cosméticos]; cremas faciales y corporales; desodorantes corporales; desodorantes corporales [perfumería]; desodorantes corporales [productos de perfumería]; desodorantes para el cuidado corporal; emulsiones corporales; escarcha corporal; espráis corporales; espráis utilizados como desodorantes y perfumes corporales; exfoliante corporal; exfoliantes corporales para uso cosmético; exfoliantes faciales y corporales no medicinales; fangos corporales para uso cosmético; fragancias corporales; geles corporales; leche corporal; leches hidratantes corporales; limpiadores corporales de ducha; lociones para el cuidado facial y corporal; lociones y cremas corporales perfumadas; lodos corporales para uso cosmético; manteca corporal; mascarillas corporales; nebulizadores corporales; niebla corporal; niebla corporal en espray;

preparaciones de limpieza corporal y para el cuidado de belleza; preparaciones para cuidados corporales y de belleza; productos cosméticos para el cuidado corporal; purpurina corporal; soufflés corporal en cuanto preparaciones perfumadas para el cuidado del cuerpo; sprays corporales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DISARY CAROLINA FERNANDEZ GOMEZ
Carrera 15 116 36 Local 620
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

laura marcela castaneda morales, calle 100 # 49c-21, BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.